

**INFORME SECRETARIAL:** Paso el presente proceso a Despacho del señor Juez y le informo que dentro del mismo en escrito visible en folios electrónico 0024, la Dra. GLORIA STELLA GÓMEZ MORENO ha solicitado aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día 11 de Agosto de 2022 a las 10:00 A.M., ya que para ese día tiene otras diligencias en el Municipio de Urrao. Provea usted. NICOLÁS E. ARANGO RESTREPO. SECRETARIO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Dos (02) de Agosto de dos mil Veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 241

RADICADO No. 05038-40-89-001-2021-00081-00

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado por la Dra. GLORIA STELLA GÓMEZ MORENO, en el memorial obrante en folios electrónico 0024, el Despacho accederá a ello.

Consecuente con lo anterior y como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de presentación de inventarios y avalúos dentro del presente proceso de sucesión, se señala el día **17 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 A.M.** Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se le hace saber a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual por el aplicativo MICROSOFT TEAMS, atendiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura a raíz de la pandemia que afecta el mundo entero COVID-19, y en los términos de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022, para lo cual deberán estar atentos a la invitación que oportunamente les haga el Despacho en la dirección de correo electrónico aportados en el proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS IVÁN FERREIRA HERNÁNDEZ  
JUEZ

El presente auto se notificará por Estados # 050 del 03 de Agosto de 2022

Firmado Por:

**Carlos Ivan Ferreira Hernandez**

**Juez Municipal**

**Juzgado Municipal**

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**

**Angostura - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7ef9abcea4bd54a2a3ec5f1b8c4163f9a438bcb5d47f63aec4f89f010c4653f**

Documento generado en 02/08/2022 11:17:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>